



Nueve de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2015-00297-00

En el proceso ejecutivo laboral de única instancia, promovido por WILSON ANDRÉS OSORIO ESPINOSA contra el INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO “INPEC”, se ordena la expedición de la copia auténtica del auto interlocutorio N° 0726 del 25 de septiembre de 2023, solicitada por la apoderada de la parte ejecutante, conforme lo establece el numeral 3° del artículo 114 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa en materia laboral, con la advertencia de que dicha providencia se encuentra ejecutoriada desde el 29 de septiembre del año que avanza, al tenor de lo dispuesto en el artículo 302 ibídem.

Para tales efectos se requiere a la mandataria judicial para que allegue la copia física de la respectiva providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro.180 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 10 de noviembre
de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria 

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **403c49bd0b1d08e079e628eb84d5cfbdfb772a49bb3e1c823b0f598b374ac5b1**

Documento generado en 09/11/2023 02:54:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>